

Río Gallegos, 24 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.210/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 648/18, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Contabilidad - Especialidad Contabilidad - Área Contable - Orientación Contabilidad - Código nomenclador de disciplina 05-39-00-01-01 - Escuela de Administración - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se inscribieron como postulantes al llamado a inscripción mencionado, la CP. Micaela Soledad PUTRUELE y el CP Rafael Roberto GARCIA;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9° de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE la postulante CP. Micaela Soledad PUTRUELE, no acredita la antigüedad establecida en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, Artículo 4° inciso b);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR a la CP. Micaela Soledad PUTRUELE (D.N.I. N° 34.863.505) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Contabilidad - Especialidad Contabilidad - Área Contable - Orientación Contabilidad - Código nomenclador de disciplina 05-39-00-01-01 - Escuela de Administración - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Artículo 4°, inciso b) de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos excluidos se realizará durante el día 26 de octubre de 2018.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato, Jefatura del Departamento Despacho.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG